

Emblemas Nacionales de Nicaragua”

Pabellón y Escudo de Nicaragua

LA ASAMBLEA NACIONAL LEGISLATIVA CONSIDERANDO:

Que no existe en la Legislación patria la ley creadora del Escudo de Armas y pabellón de la República en la forma y con los colores que tienen en la actualidad; y con el deseo de fijar de manera estable estos símbolos de la soberanía nacional, ajustándolos en lo posible a los que representaron la Nación Centroamericana por aspirar siempre la República de Nicaragua a que reaparezca la entidad política que formaron los cinco Estados.



DECRETA:

Art. 1.- El escudo de armas de la República será un triángulo equilátero dentro del cual aparecerá dentro de su base una cordillera de cinco volcanes bañados por dos mares. En la parte superior de éstos habrá un arco iris que los cubre, y bajo el arco el gorro de la libertad esparciendo luces. Afuera del triángulo se escribirá circularmente: República de Nicaragua América Central.

Art. 2.- También se colocará ese emblema en las oficinas mencionadas y en las Legaciones y Consulados de la República

Art. 3.- Los colores nacionales serán el azul y blanco. El Pabellón constará de tres franjas iguales horizontales: blanca la del centro y azul la superior e inferior. El escudo aparecerá en el centro de la guarda blanca.

Art. 4.- Las banderas de las oficinas del Estado, la de las Legaciones y Consulados, la de los buques de guerra y mercantes y la de los cuerpos militares llevarán siempre el escudo de armas con la leyenda en letras de oro. La de las Oficinas subalternas lo llevarán con las leyendas en letras de plata.

Dado en el Salón de Sesiones. Managua, 4 de Septiembre de 1908.- L. Ramírez M., D.P. -Julio C. Bonilla, D.-S.- Juan J. Zelaya, D.S.

Ejecútense.- Palacio Nacional - Managua, 5 de Septiembre de 1908.- J. Santos Zelaya. - El Ministro de la Gobernación y Anexos, Federico Sacasa.

Algunos antecedentes sobre la Bandera Nacional y El Escudo de Armas de la República

En la Historia de Nicaragua se conocen tres banderas:

1. La de Centroamérica. La República Federal de Centroamérica se formó en 1823 después de haber obtenido la Independencia de España y la separación del efímero Imperio de Iturbide. Nicaragua adoptó la Bandera y el Escudo de Armas de la República Federal de Centroamérica por Decreto de 21 de Agosto de 1823, símbolos que son casi idénticos a los actuales.

La Federación duró 14 años, al cabo de los cuales cada uno de las cinco naciones se convirtieron en Estados Soberanos e Independientes. No obstante, Nicaragua mantuvo la misma Bandera y Escudo de Armas.

2. El 21 de Abril de 1854 la República de Nicaragua adoptó una bandera formada por tres franjas horizontales, de color blanco, amarillo y escarlata respectivamente, y un escudo de armas formado por un círculo ornado por dos ramas de laurel, dentro del cual aparecía un volcán bañado por dos océanos. En la parte superior del círculo había una corona cívica con el lema “Libertad, Orden, Trabajo”. Alrededor del círculo estaba inscrito el nombre “República de Nicaragua”.

3. Durante la Presidencia del General José Santos Zelaya se fijó definitivamente la Bandera y Escudo de la República de Nicaragua por Decreto Legislativo de 5 de Septiembre de 1908, que hemos transcrito antes y que son casi iguales a los de la República Federal de Centroamérica, con la diferencia que en esta última el gorro frigio aparece sostenido por una lanza y que al pie del triángulo equilátero presenta, cañones y fusiles.

Significado de la Bandera y Escudo de Armas

El Triángulo Equilátero significa Igualdad. Según otras opiniones indica también los tres poderes del Estado y la rectitud de nuestra Patria y de nuestras Instituciones a la que deben ajustar su conducta todos los ciudadanos.

El **Arco Iris** significa **Paz**. La Paz que debe reinar en nuestro pueblo y con las naciones hermanas.

El **Gorro Frigio** es el símbolo de nuestra Libertad.

Los **Cinco Volcanes** representan las **Cinco Repúblicas de Centroamérica**. Expresan la voluntad de nuestro pueblo por la Unión y la Fraternidad de los cinco países de Centroamérica.

Las **Dos Franjas Azules** significan que nuestro territorio está bañado por dos grandes Océanos, el Atlántico y el Pacífico.